

17º período de sesiones

INFORME A LA CONFERENCIA DE DESARME SOBRE LOS TRABAJOS DEL 18º PERIODO
DE SESIONES DEL GRUPO AD HOC DE EXPERTOS CIENTÍFICOS ENCARGADO
DE EXAMINAR LAS MEDIDAS DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA
DETECTAR E IDENTIFICAR FENOMENOS SISMICOS

1. El Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, establecido inicialmente de conformidad con la resolución adoptada por la Conferencia del Comité de Desarme el 22 de julio de 1986, celebró su 18º período oficial de sesiones del 30 de julio al 10 de agosto de 1984 en el Palacio de las Naciones, Ginebra. Este fue el décimo período de sesiones del Grupo celebrado de conformidad con el nuevo mandato en virtud de la decisión adoptada por el Comité de Desarme en su 48ª sesión, celebrada el 7 de agosto de 1979.
2. El Grupo ad hoc sigue estando abierto a todos los Estados miembros de la Conferencia de Desarme, así como a los Estados no miembros que lo soliciten. En consecuencia, participaron en el período de sesiones expertos científicos y representantes de los siguientes Estados miembros del Comité de Desarme: Alemania, República Federal de, Australia, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Checoslovaquia, Egipto, Estados Unidos de América, Hungría, Italia, Japón, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática Alemana, República Islámica del Irán, Rumania, Suecia y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.
3. A petición propia y previa invitación del Comité de Desarme, participaron en el período de sesiones expertos científicos de los siguientes Estados no miembros del Comité de Desarme: Dinamarca, Finlandia, Nueva Zelandia y Noruega.
4. También asistió al período de sesiones un representante de la Organización Meteorológica Mundial.
5. De conformidad con el mandato actual del Grupo ad hoc, presentaron información sobre las investigaciones nacionales relacionadas con los trabajos del Grupo expertos de los siguientes países: Alemania, República Federal de, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Checoslovaquia, Dinamarca, Egipto, Estados Unidos de América, Finlandia, Hungría, India, Indonesia, Italia, Japón, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática Alemana, República Islámica del Irán, Rumania, Suecia y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.
6. En su décimo período de sesiones, el Grupo ad hoc convino en establecer cinco grupos de estudio, a fin de efectuar una compilación, un resumen y una evaluación adecuados de la experiencia adquirida en las investigaciones nacionales y en los

estudios realizados en cooperación en las esferas pertinentes de sus trabajos. Cada uno de estos grupos de estudio, en los que pueden participar todos los interesados, se dedica a un tema concreto y está presidido por un convocador y un convocador adjunto, en la forma siguiente:

- 1) Estaciones y redes de estaciones sismológicas:
Dr. Basham (Canadá), Dr. Scheider (República Democrática Alemana)
- 2) Datos que deben intercambiarse de manera regular (datos de nivel I):
Dr. Harjes (República Federal de Alemania), Dr. Fiedler (Checoslovaquia)
- 3) Formato y procedimientos para el intercambio de datos de nivel I por conducto del SMT de la OMM:
Dr. McGregor (Australia), Dr. Mori (Japón)
- 4) Formato y procedimientos para el intercambio de datos de nivel I:
Dr. Husebye (Noruega), Dr. Christoskov (Bulgaria)
- 5) Procedimientos que deben utilizarse en los centros internacionales de datos:
Dr. Israelson (Suecia), Dr. Alewine (Estados Unidos de América).

7. El Grupo ad hoc elaboró y convino procedimientos detallados y un calendario para el ensayo técnico relacionado con el intercambio y análisis de datos de nivel I utilizando de manera regular el SMT de la OMM. Las finalidades de este ensayo técnico son:

- ensayar los procedimientos para obtener parámetros de nivel I en las estaciones sismológicas;
- desarrollar y ensayar procedimientos (con la OMM) para la transmisión regular de datos de nivel I de los servicios nacionales provisionales a los centros internacionales de datos experimentales, inclusive procedimientos para solicitar y retransmitir mensajes perdidos o ininteligibles;
- ensayar los procedimientos propuestos en los centros internacionales de datos experimentales para recibir y archivar los datos de nivel I y para compilar y distribuir por medio del SMT de la OMM los boletines de fenómenos y los parámetros basados en los datos de nivel I.

8. El ensayo técnico abarcará los datos sismológicos de nivel I correspondientes al período de las 0000 horas Tiempo Universal Coordinado (TUC) del 15 de octubre hasta las 2400 horas TUC del 14 de diciembre de 1984. El período del 15 de octubre al 26 de octubre de 1984 será una fase preparatoria para establecer comunicaciones fiables.

9. Actualmente, hay 27 Estados que han aceptado participar en el ensayo técnico y que facilitarán datos de 50 ó más estaciones sismográficas. En Lima, Moscú, Estocolmo y Washington funcionarán centros internacionales de datos experimentales.

10. Durante el ensayo técnico se utilizarán los circuitos de comunicaciones internacionales del SMT de la OMM. Estos circuitos han sido organizados por la OMM.

11. La coordinación general del ensayo técnico correrá a cargo del Dr. Peter McGregor, de Australia. El Grupo reconoce que para el adecuado desarrollo de un ensayo técnico tan amplio a nivel mundial se requiere una estrecha cooperación entre todos los participantes a fin de resolver todos los problemas técnicos que puedan surgir.

12. El Grupo espera que el ensayo técnico facilitará una gran cantidad de información y experiencia. El Grupo reconoce que la obtención y compilación de esta información y el análisis y la evaluación de los resultados serán una tarea considerable.

13. En el documento CD/534 se ha presentado a la Conferencia de Desarme una descripción general de los procedimientos convenidos para realizar y evaluar el experimento técnico. En ese documento se hace referencia a nueve apéndices distintos que contienen información, entre otras cosas, acerca de los participantes, procedimientos detallados, calendarios, formato de los datos y hojas de trabajo. Esos apéndices figuran en el documento de sesión Nº 134 del Grupo ad hoc. Gran parte de este material se preparó durante las reuniones oficiosas dirigidas por el Coordinador Dr. MacGregor, y fue examinado y aprobado posteriormente en reuniones oficiales del Grupo.

14. Para contribuir al mayor éxito del ensayo, el Grupo ad hoc alienta a que inter vengan en él nuevos participantes y está dispuesto a aceptarlos. Las instrucciones que se han preparado son lo suficientemente detalladas para que los Estados que deseen participar en el ensayo técnico hagan los preparativos necesarios. Sin embargo, es importante que se notifique al Coordinador del ensayo técnico toda nueva participación tan pronto como sea posible.

15. El Grupo ad hoc conviene en que todos los participantes deberían presentar los resultados de sus investigaciones a la Secretaría científica del Grupo antes del 1º de marzo de 1985.

16. El Grupo ad hoc tiene previsto completar un anteproyecto de informe sobre los resultados del ensayo durante su próximo período de sesiones y se propone también presentar un informe definitivo sobre el ensayo a la Conferencia de Desarme en 1985. El Grupo ad hoc sugiere que su próximo período de sesiones, a reserva de la aprobación por la Conferencia de Desarme, sea convocado del 25 al 29 de marzo de 1985, en Ginebra.
